

001

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MAXIROSES S.A.**

Cuantía del aumento: UDS \$ 200.000,00

Capital nuevo: USD \$ 205.000,00

Di 3, copias

S.P/F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves tres de abril del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece, el Señor Arnaud Bertrand Causse, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía MAXIROSES S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida el veintiséis de marzo de dos mil ocho, conforme documentos adjuntos al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad francesa, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía MAXIROSES S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el Señor Arnaud Bertrand Causse, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía MAXIROSES S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente, es de nacionalidad francesa, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien con el propósito de dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el veintiséis de marzo de dos mil ocho, procede a realizar el aumento de capital, y reforma de estatutos a través del presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) MAXIROSES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiuno de marzo de dos mil siete, aprobada mediante Resolución Número cero siete punto Q.IJ. cero cero uno seis siete cuatro expedida por la Superintendencia de Compañías, de fecha diez y ocho de abril de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de mayo de dos mil siete.- b) A través de la decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el veintiséis de marzo de dos mil ocho, los accionistas de la Compañía MAXIROSES S.A., acordaron elevar al capital de la Compañía el valor de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 200.000,00) mediante compensación de créditos tomando parte de la cuenta por pagar a accionistas.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El Señor Arnaud Bertrand Causse, como Gerente General de la Compañía MAXIROSES S.A., dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

reunida el veintiséis de marzo de dos mil ocho declara: UNO.- Que en la actualidad el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones de un dólar cada una. DOS.- Que se aumenta al capital social de la Compañía la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00) mediante compensación de créditos tomando parte de la cuenta por pagar a accionistas, quedando el capital accionario de la Compañía de la siguiente forma: -----

Accionista	Capital suscrito y pagado antes del Aumento	Capital suscrito y pagado (Aumento)	Capital suscrito y pagado resultante del Aumento	Número de acciones después del Aumento (USD 1.00)	Porcentaje
Rolando Ernesto Vásquez Guerrero	USD 500,00	USD 20.000,00	USD 20.500,00	20.500,00	10%
Jorge Ignacio Garcés Ruiz	USD 700,00	USD 28.000,00	USD 28.700,00	28.700,00	14%
Xavier Mottier (representado por Eugenia Catalina Artieda)	USD 1.050,00	USD 42.000,00	USD 43.050,00	43.050,00	21%
Alain Jeannot (representado por Eugenia Catalina Artieda)	USD 1.050,00	USD 42.000,00	USD 43.050,00	43.050,00	21%
Stephane Mottier (representado por Eugenia Catalina Artieda Cisneros)	USD 1.050,00	USD 42.000,00	USD 43.050,00	43.050,00	21%
Arnaud Causse	USD 500,00	USD 20.000,00	USD 20.500,00	20.500,00	10%
Eugenia Catalina Artieda Cisneros	USD 150,00	USD 6.000,00	USD 6.150,00	6.150,00	3%
TOTAL	USD 5.000,00	USD 200.000,00	USD 205.000,00	205.000,00	100%

TRES.- Que la Junta General ha aprobado en reunión de veintiséis de marzo de dos mil ocho, la reforma del artículo séptimo de los

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

Artículo séptimo: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOSCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **CUARTA: DECLARACIÓN:** El Compareciente Señor Arnaud Bertrand Causse, declara juramentadamente que es verdad y exacta la integración, suscripción y pago del capital social de MAXIROSES S.A., en particular el presente aumento, el mismo que se realiza por compensación de créditos de la cuenta por pagar a accionistas. Así mismo el compareciente declara expresamente que los aportes de los accionistas Xavier Mottier, Alain Jeannot y Stephane Mottier, es considerada extranjera. De la misma forma el Compareciente en la calidad que ostenta, declara bajo juramento, que la Compañía MAXIROSES S.A., no ha celebrado ningún contrato con el Estado y por lo tanto, no tiene ninguna obligación pendiente. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al Doctor Roberto Moreno di Donato y/o al doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, para que realicen en forma indistinta todas las gestiones tendientes a la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, con matrícula profesional número siete mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal).-

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

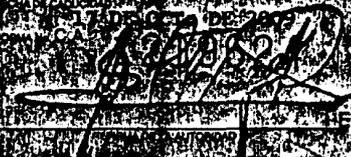
NOTARIO

0002

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE Identidad No. 171605649-2
BERNARD BERTRAND GAUSSE
27 DE MARZO DE 1964
QUITO PICHINCHA 1997



BERNARD BERTRAND GAUSSE
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
QUITO PICHINCHA 1997



Quito, 4 de mayo de 2007



Señor
Arnaud Bertrand Causse
Ciudad

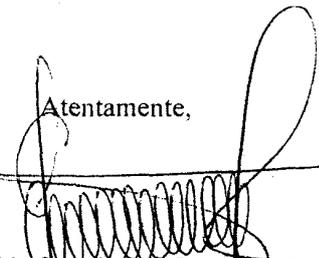
De mi consideración

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MAXIROSES S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 4 de mayo de 2.007, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detalladas en el artículo treinta de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada el 21 de marzo de 2.007 ante la Notaria Tercera del Cantón Quito e inscrita legalmente el 4 de mayo de 2.007 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Corresponde al GERENTE GENERAL de la Compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Atentamente,



Freddy Siquilanda Jaramila
SECRETARIO Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 4 de mayo de 2.007.



Arnaud Bertrand Causse
CI: 171605649-2

Certifico que la firma que antecede es la del Señor Arnaud Bertrand Causse, y es la que utiliza en todos sus actos.



Lo enmendado vale
Certifico.

Notario Tercera del Cantón Quito: De acuerdo con el artículo 661 del Código de la Ley Orgánica del Poder Judicial que la copia que antecede es una copia UCA, en correspondencia exacta con el original que se encuentra en el expediente.
Quito a

09 MAYO 2007



0003

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4579** del Registro
de Nombramiento Tomo No. **130**
Quito, a **8 MAYO 2007**



[Handwritten Signature]
DR. HECTOR S. AYALA FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "MAXIROSES S.A."
REUNIDA EL 26 DE MARZO DE 2008**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil ocho, siendo las 15H00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MAXIROSES S.A., en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Señor Arnaud Bertrand Causse, hace las veces de secretaria Ad-hoc de esta Junta, la Señora Eugenia Catalina Artieda Cisneros, en este estado y por secretaría se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y Accionistas de la Empresa. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
Rolando Ernesto Vásquez Guerrero	USD 500,00	500	10%
Jorge Ignacio Garcés Ruiz	USD 700,00	700	14%
Xavier Mottier (representado por Eugenia Catalina Artieda Cisneros)	USD 1.050,00	1.050	21%
Alain Jeannot (representado por Eugenia Catalina Artieda Cisneros)	USD 1.050,00	1.050	21%
Stephane Mottier (representado por Eugenia Catalina Artieda Cisneros)	USD 1.050,00	1.050	21%
Arnaud Causse	USD 500,00	500	10%
Eugenia Catalina Artieda Cisneros	USD 150,00	150	3%
TOTAL	USD 5.000,00	5.000	100%

El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declarará instalada la presente Junta General ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer los puntos de acuerdo al orden del día para los cuales se reúne esta Junta, que son:

0004

1. **Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General sobre el ejercicio 2.007.**
2. **Conocer el Balance y Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.007.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.007**
4. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y su consiguiente reforma de estatutos.**

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, el Señor Arnaud Bertrand Causse. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar con el voto favorable de los accionistas a excepción del Señor Arnaud Causse, quien a su vez es Gerente General de la Compañía, el informe de Gerente sobre el ejercicio económico de 2007.

2. Conocer el Balance y Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.007.

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2.007, documentos que son aprobados por los accionistas, a excepción del Señor Arnaud Bertrand Causse, quien a su vez es Gerente General de la Compañía.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.007

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente a 2007, no generó utilidades, no se ha provisionado ningún cargo por este concepto.

4. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y su consiguiente reforma de estatutos.

Hace uso de la palabra el Señor Arnaud Bertrand Causse, manifestando que es necesario que la compañía cumpla con las actividades para la que fue creada y que para el mejor desarrollo de estas actividades cree conveniente que se incremente el capital social, por lo que concretamente mociona se aumente el capital de la compañía en la suma de **US\$ 200.000 (DOS CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)** mediante compensación de créditos tomando parte de la cuenta por pagar a accionistas de conformidad con el siguiente cuadro :



ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL	No. ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
Rolando Ernesto Vásquez Guerrero	USD 20.000,00	20.000	10%
Jorge Ignacio Garcés Ruiz	USD 28.000,00	28.000	14%
Xavier Mottier (representado por Eugenia Catalina Artieda Cisneros)	USD 42.000,00	42.000	21%
Alain Jeannot (representado por Eugenia Catalina Artieda Cisneros)	USD 42.000,00	42.000	21%
Stephane Mottier (representado por Eugenia Catalina Artieda Cisneros)	USD 42.000,00	42.000	21%
Arnaud Causse	USD 20.000,00	20.000	10%
Eugenia Catalina Artieda Cisneros	USD 6.000,00	6.000	3%
TOTAL	USD 200.000,00	200.000	100%

Esta Junta, una vez analizada la moción que antecede decide adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de US\$ 200.000 (DOS CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), mediante compensación de créditos tomando parte de la cuenta por pagar a accionistas, a fin de que su capital Social quede fijado en un monto total de US\$ 205.000 (DOS CIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).
- Aprobar la reforma del contrato social de la compañía en el artículo "7", que dirá: "Artículo Séptimo.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- El capital Social de la compañía es de 205.000,00 (Dos Cientos Cinco Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en doscientos cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la doscientos cinco mil, inclusive".
- Autorizar al Gerente General de la Compañía, Señor Arnaud Bertrand Causse, para que celebre todos los actos y contratos, y a realizar los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y

0005

Reforma de Estatutos que se ha decidido y para que suscriba el otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas, es aprobado en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General ordinaria y Universal, en la ciudad de Quito a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil ocho, siendo las quince horas con treinta minutos, para constancia suscriben los accionistas.

Rolando Ernesto Vásquez
ACCIONISTA

Jorge Ignacio Garcés Ruiz
ACCIONISTA

Por Xavier Mottier
ACCIONISTA

Por Alain Jeannot
ACCIONISTA

Por Stéphane Mottier
ACCIONISTA

Arnaud Bertrand Causse
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Eugenia Catalina Artieda Cisneros
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 1792082412001

RAZON SOCIAL: MAXIROSES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MAXIROSES S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARNAUD BERTRAND CAUSSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 04/05/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 04/05/2007

FEC. INSCRIPCION: 10/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Calle: GUAYLLABAMBA Número: S/N
Intersección: SAN RAFAEL Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA EL PUMA Teléfono
Trabajo: 022368565

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

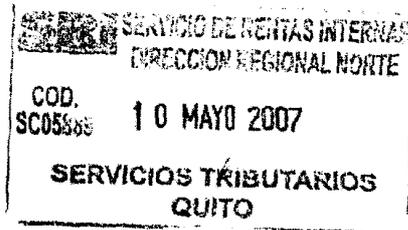
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DP8S111208 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 855 Y RAMIREZ BAYALOS Fecha y hora: 10/05/2007 04:05:03





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0006

NUMERO RUC: 1792082412001

RAZON SOCIAL: MAXIROSES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: MAXIROSES S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** GUAYLLABAMBA **Calle:** GUAYLLABAMBA **Número:** S/N
Intersección: SAN RAFAEL **Oficina:** PB **Teléfono Trabajo:** 022368585

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPSS111293 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS **Fecha y hora:** 10/05/2007 04:03:03

COO.
SC05889 10 MAYO 2007
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO



Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ARNAUD BERTRAND CAUSSE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAXIROSES S.A.

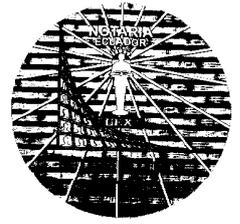
(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA-NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (sigue un sello).-

0007

Se otorgó ante mí el tres de abril del año dos mil ocho; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MAXIROSES S.A.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de abril del año dos mil ocho.-

S.P.

Dr. Sebastián Valduteso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



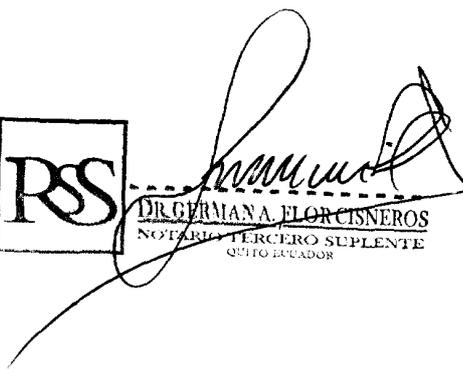
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número 08.Q.IJ.002212, de fecha veinte de junio del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía MAXIROSES S.A., celebrada en esta Notaria el tres de abril del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-
Quito, veinte y cuatro de mayo del dos mil ocho.-

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

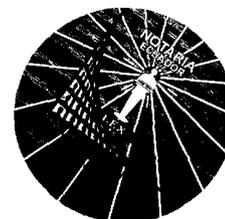


0009

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.002212, de fecha veinte de junio del dos mil ocho, expedida por el Doctor Wilson Guzman Rueda, Director Jurídico de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MAXIROSES S.A., celebrada el veintiuno de marzo de mil siete, ante el Notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MAXIROSES S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintiséis de junio del dos mil ocho. —



DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR





0010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL DOSCIENTOS DOCE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 20 de junio del 2.008, bajo el número 2137 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1246 del Registro Mercantil de cuatro de mayo del año dos mil siete, a fs 1070, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MAXIROSES S. A.**", otorgada el 03 de abril del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26756.**- Quito, a uno de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

RG/ig.-